

Asistentes:           Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                          Consejero ..... Sr. Dies Llovera  
                          Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                          Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                          Consejera ..... Sra. Lucio Carrasco  
                          Secretario General ..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 4 de diciembre de 2019

## **I. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

### **Trámite normal**

1. Plan Estratégico del Consejo de Seguridad Nuclear para los años 2020 a 2025
2. Plan de publicaciones y actividades (congresos y exposiciones). Año 2020
3. Recomendaciones del Comité Asesor para la información y la participación pública
4. Actuaciones del Plan Nacional contra el radón a acometer por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
5. Toma de decisiones en materia de personal
  - 5.1. Propuesta de estancia temporal de un funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) en el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA)
  - 5.2. Asignación de puestos en garantía de cesados
    - Procedimiento para asignación de puestos en garantía de cesados
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
  - 6.1. Acuerdo entre el CSN y la USNRC para la participación en el CSARP (Cooperative Severe Accident Research Program) 2020- 2023.
  - 6.2. Convenio entre el CSN y la Universidad de Cantabria sobre un proyecto de modelación y simulación de incendios en centrales nucleares Fase 2



**Trámite simplificado**

7. Informe sobre instalaciones radiactivas.
8. Asuntos varios.

**II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

9. Incidencias en instalaciones nucleares
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
12. Informaciones específicas
  - 12.1. Informe sobre las alegaciones efectuadas por el Ciemat al acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento de la legislación vigente en materia de protección física de las fuentes radiactivas
  - 12.2. Respuesta a la Resolución Periódica cuadragésima segunda del Informe Anual de 2006
  - 12.3. Valoración de la nueva redacción del proyecto de Real Decreto de Fuentes Huérfanas tras el Dictamen del Consejo de Estado
13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
  - 13.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
  - 13.2. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco
  - 13.3. Consejera Elvira Romera Gutiérrez
  - 13.4. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
14. Comisiones del Consejo y Comités
15. Cumplimiento de encargos del Consejo
  - 15.1. Respuesta al Acuerdo del Pleno 1477 en relación con la revisión de los planes y criterios establecidos sobre colaboración del CSN con otras entidades en materia de I+D+I.
  - 15.2. Respuesta al Acuerdo del Pleno 1493 en relación con la mejora en la identificación de los miembros del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en el ejercicio de su función inspectora



15.3. Respuesta al Acuerdo del Pleno 1487 en relación con el Análisis de las posibles actuaciones para modificar el régimen sancionador, dotando al CSN de una mayor capacidad ejecutiva en la materia.

16. Informe sobre delegaciones del Consejo

17. Informe de los directores técnicos

18. Ruegos y preguntas

**III. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

A. J.

**I. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN*****Trámite normal*****1. PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR PARA LOS AÑOS 2020 A 2025**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de Plan Estratégico del CSN para los años 2020 a 2025 una vez incorporados todos los comentarios realizados por los miembros del Pleno y Directores Técnicos.

El Pleno ha debatido el borrador propuesto y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar de forma preliminar el Plan Estratégico del Consejo de Seguridad Nuclear con las consideraciones recogidas en el transcurso de la reunión.

El Pleno encarga a la Secretaría General que establezca un proceso de comentarios abierto a todo el personal del organismo, así como a los representantes de los trabajadores en el CSN, tras el cual se elaborará un nuevo texto que será remitido a la Secretaría General para su elevación al Pleno, para su aprobación definitiva.

SEGUIMIENTO: NO

**2. PLAN DE PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES (CONGRESOS Y EXPOSICIONES). AÑO 2020**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia relativa a la aprobación del Plan de publicaciones y propuesta de actividades (congresos y exposiciones) para el año 2020.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA** aplazar la toma de decisión a una próxima reunión del Pleno. Los miembros del Pleno comunicarán al Gabinete Técnico de Presidencia actividades adicionales para considerar su incorporación al Plan.

SEGUIMIENTO: NO

**3. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ ASESOR PARA LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las Recomendaciones al CSN aprobadas por el Comité Asesor (CA) para la información y participación pública en su 18ª reunión, celebrada el 26 de noviembre de 2019.

El Comité Asesor para la Información y Participación Pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica fue creado, conforme al artículo 15 de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) con la

misión de emitir Recomendaciones al CSN para favorecer y mejorar la transparencia, el acceso a la información y la participación pública en materias de la competencia del CSN.

Las propuestas tienen por objeto la toma de decisión del Consejo sobre las Recomendaciones siguientes:

- En el ámbito de una jornada divulgativa el CSN presentará el contenido sobre la Instrucción del Consejo IS-10, el Manual de la Escala INES y el procedimiento de gestión del CSN en materia comunicación de la información sobre sucesos (PG.II.06). El ámbito de aplicación de esta jornada estará dirigido a los miembros del Comité Asesor para la Información y participación pública y se abrirá a periodistas interesados en las funciones del CSN, grupos de interés y público en general hasta completar el límite de aforo del Salón de Actos del CSN. La jornada se retransmitirá por *streaming* abierto y se grabará para su posible uso en el futuro.
- El CSN elaborará un documento informativo donde se resuma las acciones realizadas por cada central nuclear española en relación con el Plan de Acción Nacional post Fukushima, incorporando links a documentos de interés tales como; Plan de Acción Nacional Post Fukushima, informes nacionales para reuniones de revisión de la Convención sobre Seguridad Nuclear, actas del Pleno del CSN donde existan tomas de decisión en relación con esta materia, informes emitidos por el Parlamento de Japón en relación con el accidente, etc.
- El CSN efectuará una publicación divulgativa sobre los aspectos de seguridad nuclear y protección radiológica relacionados con la operación a largo plazo de las centrales nucleares. Esta publicación incorporará información sobre el ámbito internacional, que será completamente objetiva en relación con la operación de las centrales más allá de 40 años, no entrando en aspectos comparativos. En el preámbulo de la publicación divulgativa se incidirá en que no se incluyen otro tipo de aspectos adicionales a los relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica, tales como aspectos tales de tipo socioeconómicos.

El Pleno ha estudiado las recomendaciones del Comité Asesor y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarlas con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión y asimismo, **ACUERDA** que por parte de la Secretaría General se elabore un programa de implementación de dichas recomendaciones que deberá ser aprobado por el Pleno previamente a inicio de su ejecución.

SEGUIMIENTO: NO


## 4. ACTUACIONES DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL RADÓN A ACOMETER POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/TGE/ARAN/19/2741.1) de informe sobre las actuaciones del Plan Nacional contra el radón a acometer por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Los requisitos relativos al radón incluidos en las disposiciones de la Directiva 2013/59/Euratom, suponen ampliar el alcance y el nivel de protección del actual marco regulador. Según lo acordado en el ámbito de los trabajos asociados a la transposición al marco jurídico nacional de la Directiva 2013/59/Euratom, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) asumirá la coordinación del Plan Nacional contra el radón. En el futuro Reglamento de Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes se dispondrá la creación de un Comité encargado de elaborar el Plan e impulsar y velar por su cumplimiento. Dicho Comité estará presidido por el MSCBS y contará con la participación del CSN, del Ministerio de Fomento, del Ministerio para la Transición Ecológica, del Ministerio de Trabajo, de las comunidades autónomas y de tres representantes de las entidades locales.

El Plan Nacional contra radón estará estructurado en torno a cinco ejes temáticos, más un eje adicional de coordinación. Cada eje se desarrolla en objetivos estratégicos y objetivos específicos de las que derivan actuaciones. No se prevé que el Plan tenga una asignación presupuestaria dedicada, sino que cada organismo financie las acciones de las que sea responsable.

Sobre la base de la experiencia reguladora del CSN y del estado del conocimiento actual, se propone que el CSN acometa cinco actuaciones, dentro de los ejes de *Conocimiento básico e infraestructura* y *Lugares de trabajo*. Las actuaciones encomendadas al CSN son:

- 
- Desarrollar y actualizar el mapa de potencial de radón de España y elaborar mapas de radón a escala regional o local
  - Estudiar las contribuciones a las dosis por radón del agua y los materiales de construcción.
  - Organizar de manera periódica intercomparaciones de medida de la concentración de radón en el aire (para sistemas de medida integradores y monitores en continuo)
  - Validar y mejorar las estrategias de muestreo temporal a efectos de estimar el promedio anual de la concentración de radón.

- Facilitar la aplicación de la Publicación 137 Parte 3 de la Comisión Internacional de Protección Radiológica a la evaluación de dosis por radón en lugares de trabajo con condiciones extremas.

La Dirección Técnica de Protección Radiológica propone desarrollar estas actuaciones mediante proyectos de I+D (ya sean mediante; acuerdo, convenio específico, o subvención). Asimismo, será necesaria la compra de equipos y la contratación de servicios de apoyo externo. Por último, se prevé también la colaboración gratuita de diversos organismos. Asimismo, la DPR estima que para cada una de las actuaciones de las que sería responsable el CSN, adaptadas al periodo de duración del Plan 2020 a 2024, la cantidad a aportar por el CSN en recursos externos para financiar las actividades propuestas ascenderá a unos 590.000 euros. En relación a los recursos internos se calcula una dedicación, en promedio el periodo 2020 a 2024 de 0,4 personas/año.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** aprobarla. En la propuesta se incluyen como mecanismo de asignación a terceros de actividades relacionadas de los trabajos a acometer por el CSN, acuerdos, convenios y subvenciones, el Pleno **ACUERDA** que el único mecanismo a considerar será mediante convocatorias abiertas de concurrencia competitiva.

SEGUIMIENTO: SI

## 5. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

### 5.1 PROPUESTA DE ESTANCIA TEMPORAL DE UN FUNCIONARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) EN EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la aprobación de la estancia temporal de una funcionaria del Área de Coordinación de Operaciones de Emergencias (COEM) de la Subdirección de Emergencias y Protección Física, perteneciente al Cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica del CSN, en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena, Austria, por un período de nueve meses, a partir de enero de 2020.

El objeto de la estancia, atendiendo la solicitud del OIEA, es ayudar a extender y mejorar las actividades de Preparación y Respuesta a Emergencias Nucleares en Iberoamérica. Ello facilitará el contacto del CSN a nivel técnico, tanto con el OIEA como con los reguladores iberoamericanos, y la persona asignada adquirirá una estimable experiencia que redundará en beneficio de su misión en el CSN.

El Pleno ha examinado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.2. ASIGNACIÓN DE PUESTOS EN GARANTÍA DE CESADOS- PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE PUESTOS EN GARANTÍA DE CESADOS

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno la propuesta de *Procedimiento para asignación de puestos en garantía de cesados con el objeto de regular la asignación de puestos en garantía de cesados al personal eventual y al de libre designación.*

El objeto de este procedimiento es regular la asignación de puestos en garantía de cesados siendo de aplicación al personal eventual y al personal de libre designación.

El Pleno ha examinado la propuesta de Procedimiento para asignación de puestos en garantía de cesados presentada por la Secretaría General y **ACUERDA** no aprobarla, las asignaciones se realizarán de acuerdo con la reglamentación vigente.

SEGUIMIENTO: NO

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

6.1 ACUERDO ENTRE EL CSN Y LA USNRC PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CSARP (COOPERATIVE SEVERE ACCIDENT RESEARCH PROGRAM) 2020- 2023.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref. CSN/PIN/IDGC/1911/556) para aprobación del Expediente Propuesta del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la *United States Nuclear Regulatory Commission* (USNRC) para la participación en el CSARP (*Cooperative Severe Accident Research Program*) 2020-2023.

El CSARP fue creado por la USNRC en los años ochenta para facilitar a entidades no americanas el acceso al amplio programa de investigación en materia de accidentes severos. Los códigos de cálculo desarrollados en el CSARP tienen utilidad en la evaluación de las medidas preventivas y mitigadoras de los accidentes severos, tales como, los recombinaidores autocatalíticos de hidrógeno y los venteos filtrados de la contención. También tienen utilidad en la evaluación de los Análisis Probabilistas de Seguridad nivel 2.

El acuerdo de colaboración entre el CSN y la USNRC para la participación en el CSARP permite, además, que cualquier entidad pública o privada española que lo solicite al CSN pueda acceder a los códigos de cálculo y a las herramientas desarrolladas en el marco de dicho programa.



El último acuerdo de colaboración entre el CSN y la USNRC para la participación en el CSARP fue aprobado por el Pleno del CSN en la reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2015, y su validez expira el día 22 de diciembre de 2019. Ambas partes han expresado su conformidad en ampliar las actividades de cooperación del CSARP otros cuatro años más.

Se propone la firma de este acuerdo bilateral por cuatro años con un coste para el CSN de 200.000€ a pagar durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta realizada por IDGC y **ACUERDA** la firma del acuerdo en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 6.2. CONVENIO ENTRE EL CSN Y LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA SOBRE UN PROYECTO DE MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE INCENDIOS EN CENTRALES NUCLEARES FASE 2

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref. CSN/PIN/IDGCA/1911/555) aprobación del expediente de Propuesta del Acuerdo entre el CSN y la Universidad de Cantabria (UC) sobre un proyecto de modelación y simulación de incendios en centrales nucleares Fase 2.

El Pleno del CSN aprobó, en la reunión mantenida el día 17 de septiembre de 2014, la constitución de un acuerdo específico de colaboración entre el CSN y la Universidad de Cantabria (UC) para el desarrollo de un proyecto de modelación y simulación de incendios en las centrales nucleares cuya vigencia expiró el día 17 de octubre de 2018. Considerando su resultado satisfactorio, se propone la firma de un convenio con la Universidad de Cantabria (UC), que puede considerarse una continuación del anterior y denominarse Fase 2 del citado acuerdo.

La duración del Convenio propuesto es de 4 años a partir de la fecha de su firma. El coste del proyecto para el CSN es de 263.920€ a pagar durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

El Pleno ha estudiado la propuesta de IDGC y **ACUERDA** la firma del Convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

**Trámite simplificado****7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- LAMSE, SL, IRA-2811, Madrid
- TECOSA, OAR-0005, Tres Cantos (Madrid)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV /M0-2/IRA-2811/19
- CSN/IEV /M0-20/OAR-0005/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

**8. ASUNTOS VARIOS****8.1 REMISIÓN DE PROPUESTAS DESDE EL CSN A OTROS ORGANISMOS O INSTITUCIONES**

El Pleno **ACUERDA** que se lleve a cabo la identificación de todos los procedimientos en los que se incluyan previsiones para la remisión de propuestas desde el CSN al exterior y en su caso se modifiquen estableciendo la necesidad de que previamente sean remitidos al Pleno del CSN para información.

SEGUIMIENTO: SI

**II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN****9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES**

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

**10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS**

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

**11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS**

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

**12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS****12.1. INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS POR EL CIEMAT AL ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS FUENTES RADIATIVAS**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el documento con las alegaciones efectuadas por el Ciemat al acuerdo de inicio de expediente sancionador por incumplimiento de la legislación vigente en materia de protección física de las fuentes radiactivas.

El Pleno **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

**12.2. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN PERIÓDICA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL INFORME ANUAL DE 2006**

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución periódica cuadragésimo segunda de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 12 de diciembre de 2007, con relación al informe anual del CSN del año 2006.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

**12.3. VALORACIÓN DE LA NUEVA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REAL DECRETO DE FUENTES HUÉRFANAS TRAS EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO**

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica sobre la valoración de la nueva redacción del proyecto de Real Decreto de fuentes huérfanas tras el dictamen del Consejo de Estado.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y **ACUERDA** su remisión al Ministerio para la Transición Ecológica

**13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL****13.1 PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER****13.1.1. PETICIÓN DE APOYO AL CSN A UNAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE EMPRESARIOS AGRUPADOS**

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno acompañado de un informe de los responsables de las áreas técnicas que podrían participar

directamente en las actividades propuestas para el CSN en el proyecto.

13.1.2. INFORME DEL SINDIC DE GREUGES DE CATALUNYA: "DEFICIENCIAS EN MATERIA DE EMERGENCIA NUCLEAR".

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente

13.1.3 PROPUESTA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL CIEMAT DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS POETAS-DEHESA DE LA VILLA

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** que en lugar del escrito propuesto se concierte una reunión con dicha Asociación para facilitarle la información que solicita.

13.1.4 CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD RADIOLÓGICA: MEJORAR LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN LA PRÁCTICA. VIENA, DEL 9 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Pleno **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

13.2. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO

13.2. 1. PROPUESTA DE ASTECSN PARA LA COLOCACIÓN DE UN MONOLITO DE PIEDRA SIMBÓLICO SOBRE FUKUSHIMA

La Consejera Sra. Lucio transmitió al pleno, para la consideración conjunta, la propuesta que, como miembro del pleno designado para liderar los asuntos relacionados con las comunicaciones internas y externas en el CSN, le habían hecho llegar representantes de ASTECSN acerca de instalar un monolito conmemorativo de Fukushima.

13.2.2. INFORME DE ASISTENCIA A LA 42ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE ACTIVIDADES REGULADORAS NUCLEARES (CNRA) DE LA NEA/OCDE. PARÍS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2019. HITOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE 2019 Y VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA PARA EL CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera

13.2.3. NOTAS DE REUNIÓN INTERNA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DERIVADAS DEL COMITÉ DE ENLACE CSN-ENRESA CELEBRADO EL 21 DE OCTUBRE DE 2019.

La Consejera Sra. Lucio comunicó al pleno los acuerdos de la reunión interna del 12 de noviembre de 2019, para impulsar los acuerdos del comité de enlace. Entre las acciones más destacadas se encuentran (i) organizar un workshop internacional en 2020 sobre la gestión del conocimiento en torno a la gestión de residuos, (ii) priorizar la finalización del borrador 0 de la IS sobre emplazamientos, incluyendo en su alcance el ATC y el AGP y (iii) la creación de

un grupo de trabajo interno que trabaje en estrategias de gestión del conocimiento en torno a la gestión de residuos, con vistas a crear un foro de participación conjunta CSN-Enresa-MITECO.

### 13.3. CONSEJERA ELVIRA ROMERA GUTIÉRREZ

#### 13.3.1. INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO QUE ANALICE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ENCOMIENDA DE FUNCIONES DEL CSN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS APROBADOS EN 2015 POR EL PLENO DEL CSN. SITUACIÓN ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PLENO Nº 89.

El Pleno **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno y que con anterioridad, se celebre una reunión interna con todas las unidades con responsabilidad en relación con las encomiendas de funciones del CSN.

### 13.4. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

#### 13.4.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1500, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019

### 14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

### 15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

#### 15.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO 1477 EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE LOS PLANES Y CRITERIOS ESTABLECIDOS SOBRE COLABORACIÓN DEL CSN CON OTRAS ENTIDADES EN MATERIA DE I+D+I

La Secretaría General presenta al Pleno la información solicitada a la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) y a la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) en el pleno nº 1477, de fecha 30 de abril de 2019, en relación con la revisión de los planes y criterios establecidos sobre colaboración del CSN con otras entidades en materia de I+D+I.

El Pleno **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

#### 15.2 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO 1493 EN RELACIÓN CON LA MEJORA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN INSPECTORA

La Secretaría General presenta al Pleno la información solicitada al Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) en el pleno nº 1493, de fecha 16 de octubre de 2019, en relación con la mejora en la identificación de los miembros del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en el

ejercicio de su función inspectora.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general y **ACUERDA** que se lleven a cabo en paralelo las actuaciones para implantar la nueva identificación y la elaboración y envío de la Instrucción Técnica propuesta por la Subdirección de Asesoría Jurídica para facilitar el acceso de los inspectores del CSN a las instalaciones nucleares.

15.3. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO 1487 EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES ACTUACIONES PARA MODIFICAR EL RÉGIMEN SANCIONADOR, DOTANDO AL CSN DE UNA MAYOR CAPACIDAD EJECUTIVA EN LA MATERIA.

La Secretaría General presenta al Pleno la información solicitada a la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) en el pleno nº 1487, de fecha 17 de julio de 2019, en relación con el Análisis de las posibles actuaciones para modificar el régimen sancionador, dotando al CSN de una mayor capacidad ejecutiva en la materia.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

16.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. *Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)*

- Resolución de 21/11/2019: Concesión de licencias de supervisor (17) y operador (54) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 21/11/2019: Prórroga de licencias de supervisor (14) y operador (35) de instalaciones radiactivas.

16.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Emisión de Instrucciones Técnicas. *Acuerdo 24/02/10*

- Instrucción Técnica nº AS0/IT/2019/171, de resolución 22/11/2019 de la DSN a CN Ascó sobre Instrucción Técnica del CSN por la que se requieren acciones adicionales como consecuencia del análisis de aplicabilidad del Suceso Notificable 16-001 de CN Vandellós II, por inoperabilidad del sistema de aditivos para el rociado de la contención.
- Instrucción Técnica nº VA2/IT/2019/219, de resolución 22/11/2019 de la DSN a CN Vandellós II sobre Instrucción Técnica del CSN por la que se requieren acciones adicionales como consecuencia del análisis del

Suceso Notificable 16-001 por inoperabilidad del sistema de aditivos para el rociado de la contención.

#### 16.2.1 Apercibimiento DSN

Información previa de la DSN al Pleno sobre la propuesta de apercibimiento a Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA)

El Pleno **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

#### 16.2.2 Instrucción Técnica (IT) dirigida a la Fábrica de Juzbado

Información previa de la DSN al Pleno sobre la instrucción técnica (IT) dirigida a ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., S.M.E. (CSN/IT /DSN/JUZ/19/01) relativa al programa de acciones correctivas de la Fábrica de combustibles de Juzbado

El Pleno **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

### 17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, no comparecieron durante la reunión.

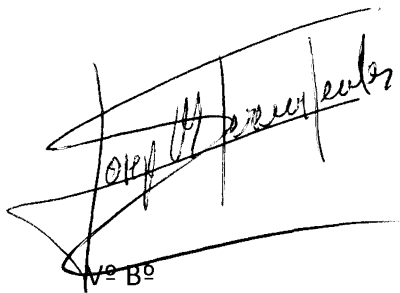
### 18. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se interrumpe la sesión a las 13:05 horas y se reanuda a las 13:30 horas del día 11 de diciembre de 2019.

**III. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1501 correspondiente a la reunión del Pleno de 11 de diciembre de 2019.

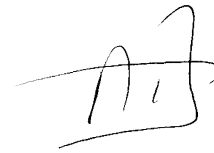
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día 11 diciembre de dos mil diecinueve



Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí